

C I R C U L A R No. 2021-118

Bogotá, 5 de octubre de 2021

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITES SINDICALES, COMITÉ NACIONAL DE RECLAMOS

Asunto: Agenda Legislativa – acciones de Movilización.

Desde la Junta Nacional hemos venido haciéndole seguimiento a los proyectos de ley en trámite en el Congreso de la República en donde el Servicio Nacional de Aprendizaje puede verse afectado, en ese orden de ideas como la habíamos indicado en la circular del 20 de Agosto de 2021, venían en trámite varios proyectos de ley, de la mano de la Reforma Tributaria y la propuesta de Ley de Presupuesto 2021, esta última, que ya fue aprobada en sesiones conjuntas de comisiones económicas tercera y cuarta de Senado y Cámara y se espera que antes del 13 de octubre se apruebe en plenarias, sin que a la fecha se haya modificado el monto del SENA. El partido de gobierno, adicionalmente se viene tramitando el proyecto de ley 99 de 2021, que es nefasto para los trabajadores colombianos y muy especialmente para las nuevas generaciones de trabajadores; esta es una propuesta de Reforma Laboral que pretende enmascararse en una iniciativa de ajuste del Contrato de Aprendizaje, como lo hemos denunciado en varios pronunciamientos de SINDESENA y en el Foro organizado por la Comisión Séptima de Senado.

Como iniciativa central de la Junta Nacional y todas las subdirectivas, hoy debemos reforzar acciones con miras a continuar propiciando escenarios de discusión y respaldo hacia la institución en temas como el presupuesto, el respaldo a la negociación del sindicato, los proyectos de ley presentados por el Comité Nacional de Paro, y muy especialmente redoblar esfuerzos en procura de sensibilizar a la comunidad educativa, elevar su estado de ánimo y materializar acciones cada vez más multitudinarias de movilización y denuncia en proyectos como el de contrato de aprendizaje extendido. Así las cosas, proponemos realizar y/o intensificar las siguientes actividades:

1. Participar activamente en las actividades de movilización programadas por el Comité Nacional de Paro; en este sentido, iniciar desde ya, la preparación de la jornada anunciada para el mes de octubre de 2021, en igual sentido, respaldar las acciones que orientará SINDESENA en reacción a problemáticas generales y particulares del SENA.
2. Promover la participación de los Secretarios de Asuntos políticos e integrantes del equipo de agenda legislativa en reuniones de capacitación, divulgación y coordinación de las actividades a realizar.
3. Compartiremos un drive sobre la batería de trabajo, que contiene comunicados y presentaciones sobre temas relacionados con la agenda legislativa, en este momento, especialmente, argumentaciones sobre el tema presupuestal y el proyecto de ley 99; también afiches, que permitan visibilizar abiertamente la denuncia y oposición del proyecto de ley 99 de 2021 del Centro Democrático.
4. Orientamos a todas las Subdirectivas y Comités sindicales de SINDESENA en el país y al movimiento estudiantil a realizar saloneos virtuales y presenciales, espacio en el que se



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

debe presentar a los aprendices, inducción y un análisis comparativo del contrato de aprendizaje, así como las consecuencias del proyecto de ley 99 y propuestas concretas que conduzcan a un verdadero fortalecimiento de esta estrategia de formación.

5. Promover e invitar a Servidores Públicos en general y Aprendices a participar en las movilizaciones convocadas por el CNP y por SINDESENA, igualmente, en demás acciones relacionadas con la agenda legislativa, especialmente actividades de denuncia de esta reforma laboral camuflada.
6. Desde las Secretarías de Asunto Políticos, en las regiones, con integrantes del equipo de gestión legislativa y el movimiento estudiantil del SENA contactar al mayor número de congresistas en el mejor tiempo posible, con el objetivo principalmente de insistirles en su apoyo al tema del presupuesto del SENA, esto es adicionar al presupuesto 2022, los \$333.000 mil millones de pesos faltantes; adicionalmente contactar, inicialmente, a los Senadores, para plantearles las preocupaciones que existen sobre este proyecto de ley 99 (Contrato de Aprendizaje extendido) e invitarlos a votar negativamente en plenaria de senado, que es el próximo paso que dará. De ser aprobado allí se requiere hacer lo propio con los Representantes a la Cámara.
7. Organizar una agenda de medios regionales (medios tradicionales y alternativos) para evidenciar los proyectos que van en contravía de derechos fundamentales como el trabajo digno colocando el énfasis del proyecto de ley 99 de 2021.
8. Programar asambleas informativas en los centros, de manera presencial de ser posible y donde aún no hay presencialidad, de manera virtual con aprendices y trabajadores para alertar sobre las iniciativas legislativas.
9. Imprimir y pegar en los sitios públicos de las calles en las regionales tanto el cartel diseñado para denunciar al uribismo, como el que muestra las fotos de quienes votaron a favor del proyecto de ley 99 en la Comisión Séptima de Senado.
10. De ser posible, realizar Facebook live en las regiones, conversatorios, foros, entre otros, presentando las preocupaciones derivadas del trámite del PL 99.

Finalmente, invitamos a todas las Subdirectivas, Comités Sindicales de SINDESENA, Movimiento estudiantil del SENA y a la comunidad educativa en general a realizar de manera disciplinada estas tareas de lobby y denuncia en momentos tan importantes que vienen ocurriendo en la vida nacional y sobre todo en aras de defender la Institución.

Atentamente,

(Original firmado por)

Aleyda Murillo Granados
Presidente

(Original firmado por)

Juan Pablo Montero
Secretario Asuntos Políticos

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Elaborado por: Juan Pablo Montero
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA